RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 325/13

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC EN EL LOTE 1, 3, 4, 5 Y 8 EN EL LOTE 2 Y 6 A LA EMPRESA INNOVA Y EN EL LOTE 7 A LA EMPRESA KIMS S.R.L PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTA Y TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA"

Asunción, 30 de abril de 2013.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 08 de abril de 2013 para la Contratación Directa Nº 05/2013 **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta y Tóner para Fotocopiadora e Impresora"**, para la Defensoría del Pueblo, la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación y la Dirección de Objeción de Conciencia.

CONSIDERANDO: a) Que, por Resolución Nº 287/13 de fecha 15 de marzo del 2013, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por la Abog. Eva Giménez, la C.P. Romina Cáceres y la Lic. María Gloria Kiese, y

b) Que, el Comité para la CD Nº 05/13 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", evaluó dicha oferta y concluyo en sugerir la adjudicación para el Lote 1,3, 4, 5, 8 a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en el Lote 2 y 6 a la empresa **INNOVA,** en el Lote 7 a la empresa **KIMS S.R.L** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

c) Que, el Art. 28º Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.
La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta

MANUEL MARIA PAEZ MONGES
DEFENSOR DEL PUEBLO

por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.

En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión.

d) Que, el Art. 63 del Decreto N° 21909/03 expresa: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

e) Que, en consecuencia, fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a las siguientes empresas para la provisión de Útiles de Oficina Tinta y Tóner para Fotocopiadora e Impresora:

PROGRAMA 01: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DISTRIBUIDORA MULTIMERC Lote 1 por un monto de Guaraníes trece millones cuatrocientos veinte y cinco mil (Gs. 13.425.000.-)

***INNOVA* Lote 2** por un monto de Guaraníes siete millones trescientos cincuenta y cinco mil cuarenta (Gs. 7.355.040.-)

DISTRIBUIDORA MULTIMERC Lote 3 por un monto de Guaraníes cuatro millones seiscientos diez y nueve mil doscientos (Gs. 4.619.200.-)

PROGRAMA 02: DIREC. DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

DISTRIBUIDORA MULTIMERC Lote 4 por un monto de Guaraníes cuatro millones cuatro mil (Gs. 4.004.000.-)

MANUEL MARIA PARAMONGES
DEFENSOR DEL PUEBLO

DISTRIBUIDORA MULTIMERC Lote 5 por un monto de Guaraníes diez millones setecientos cincuenta mil (Gs. 10.750.000.-)

INNOVA Lote 6 por un monto de Guaraníes un millón novecientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y ocho (Gs. 1.995.958.-)

PROGRAMA 03: DIREC. DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA

KIMS S.R.L Lote 7 por un monto de Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos quince mil (Gs. 50.415.000.-)

DISTRIBUIDORA MULTIMERC Lote 8 por un monto de Guaraníes dos millones seiscientos setenta y cinco mil (G. 2.675.000.-)

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MMPM/rc